RESOLUCIÓN DECANAL Nº 288-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 14 de diciembre de 2020

Vista las Solicitudes con registro N°3845, Nº3857, Nº3847, Nº3888 y Nº3831 de fecha 04, 07 y 03 de diciembre de 2020, presentado por las egresadas PATRICIA LLANTOY ROJAS, BRISHELL IVANELA CARDENAS NALVARTE, WENDY MILAGROS DE LA CRUZ CRISOSTOMO, KETTY MHAGALI ALLPACCA CARRERA y MARIELA INCA NAJARRO, quienes solicitan la obtención de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, las recurrentes solicitan el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría mediante:
Solicitud N°3845 de fecha 04 de diciembre de 2020 de la egresada Patricia Llantoy Rojas
Solicitud Nº3857 de fecha 04 de diciembre de 2020 de la egresada Brishell Ivanela Cárdenas Nalvarte
Solicitud Nº3847 de fecha 04 de diciembre de 2020 de la egresada Wendy Milagros De la Cruz Crisóstomo
Solicitud Nº3888 de fecha 07 de diciembre de 2020 de la egresada Ketty Mhagali Allpacca Carrera
Solicitud Nº3831 de fecha 03 de diciembre de 2020 de la egresada Mariela Inca Najarro

Que, la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrada por los profesores Yon Ciro Ezcurra Ramírez y Toño Fredy Rojas Palpán, mediante Dictámenes N°065, Nº066, Nº068, Nº067 y Nº064-2020-CTA/EPCA declaran PROCEDENTE el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a las egresadas Patricia Llantoy Rojas, Brishell Ivanela Cárdenas Nalvarte, Wendy Milagros De La Cruz Crisóstomo, Ketty Mhagali Allpacca Carrera y Mariela Inca Najarro, quienes cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos N°206, Nº207, Nº209, Nº208 y Nº210-2020-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 14 de diciembre de 2020, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría profesor Julio Gómez Méndez, eleva el expediente con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a las egresadas, que a continuación se detalla:

PATRICIA LLANTOY ROJAS
BRISHELL IVANELA CARDENAS NALVARTE
WENDY MILAGROS DE LA CRUZ CRISOSTOMO
KETTY MHAGALI ALLPACCA CARRERA
MARIELA INCA NAJARRO

Artículo 2º **DECLARAR** expeditos, en el caso de faltamiento a la verdad por las solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Grado Académico, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Expedientes de Grado
EP Contab. y Audit
Interesadas (5)
Archivo

HSBV/bdcl